

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Madrid –Cundinamarca veintiocho (28) de febrero
dos mil veinticuatro (2024)

RADICACION	254304003001-2023-1879-00
PROCESO	PAGO DIRECTO
DEMANDANTE	RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
DEMANDADO	ISAURO CLEMENTE RODRIGUEZ PINILLA mayor de edad, Identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 79905834

En virtud a la solicitud que procede, se dispone:

Levantar la orden de aprehensión que recae sobre el automotor.

Por secretaria oficiese para efectos de la cancelación de la medida.

Oficiar al parqueadero a fin de que proceda hacer entrega del vehículo a la demandante, a través de su representante legal o por quien autorice.

Se ordena que la Secretaría, envíe los oficios ordenados, cumpliendo lo regulado en el artículo 11 de la ley 2213 de 2022, a la dirección electrónica que se conozcan o la que reporté la actora.

NOTIFIQUESE

El Juez,

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA

<p>JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MADRID SECRETARIA. <i>El auto anterior se notificó por anotación en estado número 36 hoy 29-02-2024</i></p> <p style="text-align: center;"></p> <p><i>El secretario,</i></p>

Firmado Por:
Jose Eusebio Vargas Becerra
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4aad04ea76dda29ec387902dd0ea55c04df5bcdcb2ffbb8752d66d017a94b5d**

Documento generado en 28/02/2024 06:29:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>